

BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banplus Banco Universal, C.A.**, (en lo adelante "el Banco") los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **Banplus Banco Universal, C.A.** al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

RICARDO J. ADRIANZA G.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 13.629
INSCRITO EN LA CNV BAJO EL N° A 840
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 478

Caracas, Venezuela
4 de agosto de 2017

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	30-06-17	31-12-16
Disponibilidades:			
Efectivo		2.617.811.772	3.866.350.822
Banco Central de Venezuela	4	137.698.469.825	51.195.107.653
Bancos y otras instituciones financieras del país		2.910.108.941	288.985
Bancos y corresponsales del exterior		29.992.916	25.486.397
Efectos de cobro inmediato		18.498.901.944	3.276.428.955
(Provisión para disponibilidades)		(451.401)	(451.401)
		<u>161.754.833.997</u>	<u>58.363.211.411</u>
Inversiones en títulos valores:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	283.107.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		16.456.918.829	16.308.247.570
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		1.759.208.760	2.245.350.909
Inversiones de disponibilidad restringida		8.935.902	8.054.402
Inversiones en otros títulos valores		<u>1.619.264.362</u>	<u>1.202.337.082</u>
		<u>19.844.327.853</u>	<u>20.047.096.963</u>
Cartera de créditos:	6		
Créditos vigentes		163.778.944.611	63.882.141.740
Créditos reestructurados		656.230	7.531.546
Créditos vencidos		136.813.317	75.007.939
(Provisión para cartera de créditos)		(3.479.152.785)	(1.409.566.797)
		<u>160.437.261.373</u>	<u>62.555.114.428</u>
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		359.469.620	301.741.326
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		937.096.858	344.128.913
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(8.170.203)	(5.300.979)
		<u>1.288.396.275</u>	<u>640.569.260</u>
Bienes de uso	7	12.043.453.974	2.314.700.533
Otros activos	8	<u>15.303.941.375</u>	<u>5.587.305.648</u>
		<u>370.672.214.847</u>	<u>149.507.998.243</u>
Cuentas de orden:	12		
Cuentas contingentes deudoras		26.680.851.183	8.655.657.750
Activos de los fideicomisos		491.305.012	379.857.537
Otras cuentas de orden deudoras		<u>296.211.615.541</u>	<u>126.754.538.150</u>
		<u>323.383.771.736</u>	<u>135.790.053.437</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresados en bolívares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	30-06-17	31-12-16
Captaciones del público:	9		
Depósitos en cuentas corrientes			
Cuentas corrientes no remuneradas	280.563.487.654	109.842.347.104	
Cuentas corrientes remuneradas	22.493.016.729	12.959.097.203	
Cuentas corriente según Convenio Cambiario N° 20	15.839.038	13.125.649	
Depósitos certificados a la vista	<u>6.939.796.795</u>	<u>4.119.844.905</u>	
		310.012.140.216	126.934.414.861
Otras obligaciones a la vista	14.134.213.025	4.527.114.007	
Depósitos de ahorro	9.671.462.273	4.737.230.651	
Depósitos a plazo	<u>418.470.373</u>	<u>281.628.223</u>	
		334.236.285.887	136.480.387.742
Otras obligaciones con intermediación financiera		2.474.182	2.474.182
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público	<u>27.642.436</u>	<u>13.303.440</u>	
		27.642.436	13.303.440
Acumulaciones y otros pasivos	10	14.261.252.540	5.995.887.223
Total pasivo		<u>348.527.655.045</u>	<u>142.492.052.587</u>
Patrimonio:	11		
Capital pagado		176.300.000	176.300.000
Aportes patrimoniales no capitalizados			
Reservas de capital	185.235.902	184.354.402	
Ajustes al patrimonio	9.276.696.705	1.123.410.437	
Resultados acumulados	12.330.758.216	5.611.104.950	
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>175.568.979</u>	<u>(79.224.133)</u>	
Total patrimonio		<u>22.144.559.802</u>	<u>7.015.945.656</u>
		<u>370.672.214.847</u>	<u>149.507.998.243</u>
Cuentas de orden per-contra	12	<u>323.383.771.736</u>	<u>135.790.053.437</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresados en bolívares)

	Notas	30-06-17	31-12-16
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		125.295	1.087.806
Ingresos por inversiones en títulos valores		1.085.995.319	832.148.642
Ingresos por cartera de créditos		17.598.294.293	6.674.050.854
Ingresos por otras cuentas por cobrar		482.695	1.411.285
Otros ingresos financieros		<u>13.013.188</u>	<u>5.436.634</u>
		18.697.910.790	7.514.135.221
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		771.082.426	348.542.826
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	583.333
Gastos por otros financiamientos obtenidos		<u>9.312.534</u>	<u>4.706.296</u>
		<u>780.394.960</u>	<u>353.832.455</u>
Margen financiero bruto		<u>17.917.515.830</u>	<u>7.160.302.766</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		33.628.351	1.489.748
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		<u>2.072.455.211</u>	<u>757.073.780</u>
Margen financiero neto		<u>15.878.688.970</u>	<u>6.404.718.734</u>
Otros ingresos operativos	13	6.665.578.058	3.319.594.962
Otros gastos operativos	13	<u>809.442.221</u>	<u>508.310.544</u>
Margen de intermediación financiera		21.734.824.807	9.216.003.152
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		4.026.388.603	2.011.616.582
Gastos generales y administrativos		7.500.220.479	3.537.340.927
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		978.710.345	392.991.817
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		<u>106.953.855</u>	<u>53.121.237</u>
		<u>12.612.273.282</u>	<u>5.995.070.563</u>
Margen operativo bruto		<u>9.122.551.525</u>	<u>3.220.932.589</u>
Ingresos operativos varios		24.466.925	68.732.819
Gastos por bienes realizables		-	-
Gastos operativos varios		<u>632.993.686</u>	<u>231.028.133</u>
Margen operativo neto		<u>8.514.024.764</u>	<u>3.058.637.275</u>
Gastos extraordinarios		<u>2.139.979</u>	<u>1.888.732</u>
Resultado bruto antes de impuestos		8.511.884.785	3.056.748.543
Impuesto sobre la renta		<u>1.706.690.557</u>	<u>421.913.500</u>
Resultado neto		<u>6.805.194.228</u>	<u>2.634.835.043</u>
Aplicación del resultado, neto:			
Resultados acumulados-Reserva para Legitimación de Capitales		85.140.247	30.586.373
Superávit no distribuible y restringido		3.360.026.991	1.302.124.335
Superávit por aplicar		<u>3.360.026.991</u>	<u>1.302.124.335</u>
		<u>6.805.194.228</u>	<u>2.634.835.043</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresados en bolívares)**

	<u>Nota</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>		<u>Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta</u>	<u>Total patrimonio</u>	
					<u>Superávit no distribuible y restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>			<u>Total</u>
SALDOS, al 30 de junio de 2016		176.300.000	183.472.902	1.123.410.437	1.487.565.326	1.519.841.009	3.007.406.335	(149.050.519)	4.341.539.155
Resultado neto del semestre		-	-	-	2.634.835.043	-	2.634.835.043	-	2.634.835.043
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales		-	-	-	(30.586.373)	-	(30.586.373)	-	(30.586.373)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias		-	881.500	-	-	(550.055)	(550.055)	-	331.445
Traspaso a superávit restringido		-	-	-	1.302.124.335	(1.302.124.335)	-	-	-
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	69.826.386	69.826.386
SALDOS, al 31 de diciembre de 2016	10	176.300.000	184.354.402	1.123.410.437	5.393.938.331	217.166.619	5.611.104.950	(79.224.133)	7.015.945.656
Resultado neto del semestre		-	-	-	6.805.194.228	-	6.805.194.228	-	6.805.194.228
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales		-	-	-	(85.140.247)	-	(85.140.247)	-	(85.140.247)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias		-	881.500	-	-	(400.715)	(400.715)	-	480.785
Traspaso a superávit restringido		-	-	-	3.360.026.991	(3.360.026.991)	-	-	-
Superávit por revaluación		-	-	8.153.286.268	-	-	-	-	8.153.286.268
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	254.793.112	254.793.112
SALDOS, al 30 de junio de 2017	10	<u>176.300.000</u>	<u>185.235.902</u>	<u>9.276.696.705</u>	<u>15.474.019.303</u>	<u>(3.143.261.087)</u>	<u>12.330.758.216</u>	<u>175.568.979</u>	<u>22.144.559.802</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresados en bolívares)**

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
Flujo de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación:		
Resultado neto del semestre	6.805.194.228	2.634.835.043
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito	2.069.585.988	754.687.500
Castigo de Cartera de Crédito	-	(38.762.434)
Provisión rendimientos por cobrar	2.869.224	1.068.841
Depreciaciones y amortizaciones	2.284.266.347	558.822.791
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(650.696.239)	(263.603.209)
Variación neta de otros activos	(11.633.514.051)	(3.083.728.711)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	8.134.322.151	3.669.438.729
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>14.338.997</u>	<u>1.288.761</u>
 Efectivo neto proveniente de actividades de operación	 <u>7.026.366.645</u>	 <u>4.234.047.311</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	197.755.898.145	76.198.115.914
Variación de otras obligaciones por intermediación financiera	<u>-</u>	<u>(2.032.220)</u>
 Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	 <u>197.755.898.145</u>	 <u>76.196.083.694</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(154.044.498.336)	(45.646.979.985)
Créditos cobrados en el período	54.092.765.403	12.050.460.281
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	283.107.000	1.496.893.000
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	106.121.854	(7.609.227.754)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	486.142.150	(1.237.095.858)
Variación neta de inversiones restringidas	(881.500)	(881.500)
Variación neta en otros títulos valores	(416.927.280)	2.387.000
Incorporación de bienes de uso, neto	<u>(1.896.471.495)</u>	<u>(704.141.009)</u>
 Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	 <u>(101.390.642.204)</u>	 <u>(41.648.585.825)</u>
 Aumento neto de disponibilidades	 103.391.622.586	 38.781.545.180
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>58.363.211.411</u>	<u>19.581.666.231</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>161.754.833.997</u>	<u>58.363.211.411</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

Banplus Banco Universal, C.A. (en lo adelante "el Banco") es una compañía anónima constituida en Caracas el 1º de septiembre de 1964, y tiene por objeto social realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, y podrá celebrar y ejecutar los demás actos, negocios y contratos relacionados con la actividad y fines que constituyen su objetivo que no sean contrarios a la Ley. Banplus Banco Universal, C.A. está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 50 agencias ubicadas en el territorio nacional.

Los estados financieros del Banco correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2017, fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva en reunión de fecha 11 de julio de 2017 y se espera sean ratificados por la Asamblea de Accionistas sin cambios. Los Estados Financieros correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2017.

b. Plan de Rehabilitación y medidas especiales de protección-

Banplus Banco Universal, C.A., mantuvo vigente hasta el 17 de mayo de 2009, medidas especiales de protección solicitadas en el marco del Plan de Rehabilitación. Como resultado de éstas, al Banco le fue permitido el diferimiento de ciertas pérdidas, principalmente las referidas a la constitución de provisiones de la cartera de crédito, hasta un plazo que no exceda del 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 8).

c. Régimen regulatorio-

c.1. Régimen legal de la actividad bancaria:

Banplus Banco Universal, C.A., está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional, mediante resoluciones especiales, han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración con los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30-06-17		31-12-16	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%		13%	
Créditos al sector turístico	10,27% y 7,27%		11,62% y 8,62%	
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%		10,66%	
Créditos al sector hipotecario para adquisición de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 260.084 (Bs. 108.368, para diciembre de 2016)	4,66%		4,66%	
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 260.084 y Bs. 390.126 (Bs. 108.368 y Bs. 162.553, para diciembre de 2016)	6,66%		6,66%	
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 390.126 y Bs. 520.168 (Bs. 162.553 y Bs. 216.737, para diciembre de 2016)	8,66%		8,66%	
Entre 8 y 15 salarios mínimos Bs. 520.168 y Bs. 975.316 (Bs. 216.737 y Bs. 406.382, para diciembre de 2016)	10,66%		10,66%	

Tipo de operación:	30-06-17		31-12-16	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%		9,66%	
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal: Hasta 4 salarios mínimos Bs. 260.084 (Bs. 108.368, para diciembre de 2016)	4,66%		4,66%	
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 260.084 y Bs. 390.126 (Bs. 108.368 y Bs. 162.553, para diciembre de 2016)	6,66%		6,66%	
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%		18% y 16,20%	
Créditos al sector microfinanciero	24%		24%	
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora		24% y 3% de mora	
Certificado de depósito nominativo a la vista		1% y 4,5%		1% y 4,5%
Saldos a favor de tarjetahabientes		12,50%		12,50%
Cuentas corriente óptima		0,10%		0,10%
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000,00		16,0%		16,0%
Con montos superiores de Bs. 20.000,01		12,5%		12,5%
Depósitos a plazo		14,5%		14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de las líneas de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.
- c) El B.C.V., ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración a los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.
- d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.
- e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Estas leyes exigen las siguientes carteras:
- i. **Cartera hipotecaria:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición y autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma, este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año. (véase Nota 6).
- ii. **Cartera turística:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino

del crédito. El 28 de marzo de 2017, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo para la cartera turística en 5,25%, del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 2,50% al cierre de junio de 2017 y 5,25% al cierre de diciembre de 2017. Al 30 de junio de 2017, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó en 10,27% y 7,27% anual (11,62% y 8,62% anual al 31 de diciembre de 2016).

- iii. **Cartera agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 30 de junio de 2017, el 22% sobre el cierre de la cartera de créditos bruta del semestre inmediatamente anterior (26%, al 31 de diciembre de 2017, del promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta de los dos últimos años anteriores). Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.
- iv. **Cartera manufacturera:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Para el año 2017, el porcentaje de cumplimiento se fijó en 10%, alcanzable el 31 de diciembre, según lo establecido en la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° 158.18 publicada en Gaceta Oficial N° 41.118 de fecha 21 de marzo de 2017 Adicionalmente, al menos el 40% del importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar destinada al financiamiento de la pequeña y mediana industria. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 18% anual para ciertos sectores.
- v. **Cartera microfinanciera:** Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos generan una tasa de interés máxima de 24% anual.
- f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta.
- g) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,8 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cuál ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véase Nota 18).
- i) Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir con las carteras dirigidas.
- j) Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor.
- k) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 11).
- l) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívars, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros, ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívars emitidos por entidades extranjeras.

m) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:

- i. **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 de fecha 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos" (véase Nota 15g).
- ii. **Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, un monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5d y 11c).
- iii. **Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de noviembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010, establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 15e).
- iv. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias¹, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. (véase Nota 15d).
- v. **Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT1), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 15f).

¹ Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la unidad tributaria equivale a Bs. 300 y Bs. 177, respectivamente.

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, siendo objeto de sucesivas prórrogas. El 13 de mayo de 2017 el Ejecutivo Nacional renovó el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional mediante el cual asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV, puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional. El estado de excepción bajo este último decreto fue prorrogado en noviembre de 2016 y estaría en vigor hasta el 13 de enero de 2017, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 19).

c.4- Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

El régimen cambiario está en continua revisión, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, han estado vigentes diversos mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales han generado varias tasas de cambio observables. A continuación, se muestran las tasas de cambio vigentes durante el primer semestre del año 2017 y el segundo semestre del año 2016 para cada sistema:

Mecanismos permitidos	Vigencia Desde/Hasta	Tipo de cambio aplicable para:			
		30/06/17		31/12/16	
		Bs. por cada dólar			
		Compra	Venta	Compra	Venta
<i>Vigentes desde 10/03/2016</i>					
DIPRO	10-03-16 / actual	9,975	10	9,975	10
DICOM	10-03-16 / actual	2.633,40	2.640,00	672,0772	673,7617

El 9 de marzo de 2016, el Ejecutivo Nacional y el BCV publicaron el Convenio Cambiario N° 35, con vigencia a partir del 10 de marzo de 2016, que establece nuevas modificaciones al régimen cambiario. En consecuencia, la SUDEBAN mediante las Resoluciones N° 074.16 del 07 de abril de 2016 y el BCV mediante Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, emitieron los criterios contables para el registro de transacciones y saldos en moneda extranjera. Dentro de los cambios más importantes para el Banco se encuentran:

- i. Se fijan dos tasas de cambio "spot", derogando las derivadas de los anteriores mecanismos CENCOEX, SICAD y SIMADI:
 - Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO): fijado en Bs. 9,975/US\$1 para la compra y Bs. 10/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados clasificados como esenciales para la vida (alimentos, medicinas y/o la materia prima para su producción), bienes que autorice el Ejecutivo canalizados a través de convenios ALADI, pago de pensiones de vejez, incapacidad, estudios, gastos para la recuperación de la salud, cultura, deporte e investigaciones científicas y divisas para antes del estado venezolano y para el pago de la deuda externa venezolana.
 - Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM): aplicable para cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. Ciertas operaciones contemplan una reducción en la tasa del 0,25%.
- ii. La tasa de cambio aplicable al sistema bancario nacional será la de Bs. 9,975/US\$1, excepto las operaciones de títulos valores adquiridos bajo el sistema DICOM antes referido y los Títulos de Capital Cubierto (TICC), los cuales se registran a la tasa de cambio flotante DICOM reducida 0,25% (mercado) y a la tasa DIPRO de venta (Bs. 10/US\$1), respectivamente.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. En su Circular N° VOI-GOC-DLOC/049 del 22 de junio de 2017, el B.C.V. autorizó a las instituciones financieras a mantener en sus cuentas de corresponsalia propias los fondos provenientes de tales captaciones, hasta el 30 de julio de 2018, con la prohibición expresa de efectuar operaciones de tesorería, inversiones, préstamos, o cualquier otra operación de intermediación financiera con los recursos provenientes de estas captaciones en moneda extranjera. El Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por US\$ 1.587.973 equivalentes a Bs. 15.839.038 (US\$ 1.315.855 equivalentes a Bs. 13.125.649, al 31 de diciembre de 2016), que se presentan como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20" en el rubro de "Captaciones del público", los cuales están cubiertos por colocaciones a la vista en moneda extranjera por esas mismas cantidades que se incluyen en las cuentas de "Bancos y corresponsales del exterior" del rubro de "Disponibilidades".

Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) promoción de ilícitos cambiarios v) obtención de divisas violando las normas legales; vi) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por prestadores de servicio en los órganos públicos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.
- La no consideración como efectivo y equivalentes de efectivo, de las colocaciones con plazos menores a 3 meses, por Bs. 283.107.000 al 31 de diciembre de 2016, las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, que establecen su registro al valor razonable.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- El reconocimiento del modelo de contabilización de revaluación para cierto bien de uso seleccionado y consecuente reconocimiento del superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados. (Véase Nota 7).
- El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de la revaluación de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999 y la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 emitidas por la SUDEBAN.

Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en patrimonio.

- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema DIPRO, excepto los títulos valores que se negocian en el mercado flotante alternativo de divisas y los Títulos de Interés de Capital Cubierto TICC's que se valoran a las tasas aplicables a sus respectivos mercados donde se negocian. En el país se disponen de dos tasas de cambio "spot" publicadas por el B.C.V. (DIPRO y DICOM). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.
- El reconocimiento de la ganancia en cambio neta no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. La referida ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 56.167.454, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".
- El reconocimiento de la ganancia en cambio realizada por la venta de posiciones en moneda extranjera en el DICOM y SIMADI en cuentas de patrimonio y no en los resultados del semestre.
- La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" (Bs. 3.417.286.240) y los certificados de participación BANDES Agrícola 2017 clasificados como "Inversiones disponibles para la venta" (Bs. 3.148.024.638). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 4.580.504.145), tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas de cálculo del plan de pensiones de jubilación del personal no son reconocidas sino que se amortizan por el método de línea recta durante el promedio probabilístico de años de servicio de los trabajadores. Bajo principios de contabilidad, la obligación derivada de los referidos cambios actuariales se reconocen con cargo a patrimonio cuando se conocen.
- El no reconocimiento de provisiones por las contribuciones por los proyectos comunales y para el desarrollo del deporte en el momento en que se causa sino cuando se paga.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5): El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 7): A partir del semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Piso 6 de La Torre La Noria se reconoce a su valor razonable, cuyo valor es determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes usan su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha del estado de situación financiera para determinar el valor razonable del bien y su vida útil restante.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 3.b):* la aplicación de la tasa de cambio DIPRO a los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- *Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 7):* Si el Banco observare indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo a las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en valores de mercado. El Banco no ha observado indicios de pérdida de valor en sus activos a largo plazo.
- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 10):* la estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- *Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos:* las estimaciones para pérdidas potenciales se basa en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
- *Impuesto diferido:* las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo de los activos a largo plazo, en lo que respecta al superávit por revaluación ni el impuesto diferido activo resultante de las diferencias temporales derivadas de las bases, contable y fiscal, debido a dudas razonables en su recuperación y/o a la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el B.C.V., depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el B.C.V. con plazos menores a un año, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "Gran Misión Vivienda" promovido por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A. y BANDES Agrícola 2017 que se registran y valúan al costo de adquisición. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

e. Operaciones de reporto-

El Banco realiza contratos a corto plazo de compra de títulos valores con compromiso de reventa (contratos de reporto) celebrados con el B.C.V. (repos). Los montos colocados por operaciones de reporto se presentan en la cuenta de "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias". El Banco hace seguimiento al riesgo de crédito de las contrapartes de los contratos de reporto de compra con pacto de reventa con el objetivo de evaluar si es requerido ajustar el valor según libros del reporto al valor de mercado de los activos subyacentes.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, en las Resoluciones N° 010-02 y N° 109.15 del 24 de enero de 2002 y 24 de septiembre de 2015, respectivamente, para la cartera de microcréditos, en las Resoluciones N° 332.11 y N° 173.13 del 22 de diciembre de 2011 y 13 de noviembre de 2013; respectivamente, para créditos de deudores expropiados por el Gobierno Nacional y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Como consecuencia, la provisión genérica más la provisión anticíclica total, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, equivalen al 1,81% y 1,82%, de la cartera de crédito, respectivamente.

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

g. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada, con excepción de ocho oficinas propiedad del banco ubicadas en el Piso 6 de la Torre la Noria, la cual a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2017, se presenta a su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes, hasta por un monto no mayor al patrimonio nivel 1 existente al 31 de diciembre de 2016. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias² o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta de activo que corresponda.

h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de gastos de mejoras a propiedades arrendadas, software, licencias compradas, no reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron (véase Nota 8).

Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años, excepto por las pérdidas diferidas por provisiones de cartera de crédito y otras pérdidas diferidas, autorizadas por el ente regulador, las cuales se amortizarán en un periodo máximo de 10 años. Asimismo, los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito que realice el Banco en el futuro, asociados con créditos provisionados con cargo a la cuenta de "Otros gastos diferidos", serán abonados contra esta cuenta (véase Nota 8).

i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

j. Beneficios a empleados y directivos-

Acumulación para prestaciones sociales: La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo y en el contrato colectivo vigente. El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran con cargo a las provisiones creadas para estos fines.

k. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

l. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la SUDEBAN, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "Superávit por revaluación".

m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

n. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan respectivamente en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó, excepto por los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas, todos los cuales son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

o. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos y los provenientes de recuperaciones de activos castigados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio controlada (DIPRO) vigente a la fecha de cada operación. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la valuación derivada de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones, gastos por compensar o aumentos de capital, que sean compensables o aplicables de acuerdo a la regulación vigente y con la autorización previa de la SUDEBAN (véanse notas 13 y 18).

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 9,975/US\$ 1.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se detallan en la Nota 18.

q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctico estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor (véase Nota 14):

- i. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. Inversiones en títulos valores:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos valores emitidos por el Estado venezolano o entidades del Estado venezolano corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados o el valor de referencia de B.C.V. (SICET) y Reuter, según cada caso de los flujos futuros de caja descontados o el valor de referencia de B.C.V. (SICET) y (iii) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional y los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, es el costo de adquisición, según lo requerido por a SUDEBAN.
- iii. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas de mercado; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

- iv. Captaciones del público: otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control.

El país se ha visto afectado por una severa contracción económica que se ha manifestado en los últimos años con altos índices inflacionarios, una escasez generalizada de bienes, una reducción del producto interno bruto y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios, control de precios y reducción de los precios del petróleo. La tendencia de estas variables macroeconómicas genera un impacto en las operaciones y condición de hacer negocios en el país y aumenta la exposición a los distintos riesgos de las compañías con sus consecuentes efectos en el riesgo de crédito para el sector financiero. Desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación actual (véase Notas 1.c.3. y 19).

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios:

El portafolio de inversiones está representado en un 99,95% (98,55%, para diciembre de 2016) por títulos valores emitidos por el Estado Venezolano o empresas controladas por el Estado venezolano con tasas de interés fija. De éstos, el 82,93% (81,35%, al 31 de diciembre de 2016) está disponible para la venta que lo hacen substancialmente independientes a las fluctuaciones de precios y el 8,87% restante (11,20%, al 31 de diciembre de 2016) es con la intención de ser mantenido hasta su vencimiento. Por lo tanto, el Banco tiene una exposición moderada a fluctuaciones de precios. El Banco no ha utilizado instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio (véase Nota 5).

b. Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan en la misma moneda funcional en la que reporta y mantiene posición activa neta.

c. Riesgos de flujos de caja y valor razonable por tasas de interés:

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujos de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por obligaciones emitidas por la República Bolivariana de Venezuela. La mayoría de las inversiones tienen vencimientos superiores a 180 días, y se encuentran clasificadas como disponibles para la venta.

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, que devengan interés a tasas fijas. Asimismo, el Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 30 de junio de 2017, el 40% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V (36%, al 31 de diciembre de 2016), el 3,88% está colocado en títulos valores emitidos o avalados por la nación (9,30%, al 31 de diciembre de 2016) y el 47% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (44%, al 31 de diciembre de 2016), que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que incluyen expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco

se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.c.3).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

e. Riesgo de liquidez:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

Al 30 de junio de 2017:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	161.754.833.997	-0-	-0-	-0-	-0-	161.754.833.997
Disponibles para la venta	1.506.686	3.154.390.355	839.998.911	152.813.724	12.308.209.153	16.456.918.829
Mantenedos hasta su vencimiento	-0-	10.081.287	-0-	99.750	1.749.027.723	1.759.208.760
Disponibilidad restringida	-0-	8.935.902	-0-	-0-	-0-	8.935.902
Inversiones en otros títulos valores	-0-	-0-	-0-	-0-	1.619.264.362	1.619.264.362
Cartera de créditos, neto	101.730.145.936	16.750.365.511	8.379.655.307	1.331.624.161	32.245.470.457	160.437.261.373
Intereses y comisiones por cobrar	1.288.396.275	-0-	-0-	-0-	-0-	1.288.396.275
	<u>264.774.882.894</u>	<u>19.923.773.055</u>	<u>9.219.654.218</u>	<u>1.484.537.635</u>	<u>47.921.971.695</u>	<u>343.324.819.494</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	310.012.140.216	-0-	-0-	-0-	-0-	310.012.140.216
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.474.182	-0-	-0-	-0-	-0-	2.474.182
Intereses y comisiones por pagar	27.642.436	-0-	-0-	-0-	-0-	27.642.436
	<u>310.042.256.834</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>310.042.256.834</u>

Al 31 de diciembre de 2016:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	58.363.211.411	-0-	-0-	-0-	-0-	58.363.211.411
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	283.107.000	-0-	-0-	-0-	-0-	283.107.000
Disponibles para la venta	134.984.541	3.152.924.638	640.287.057	304.406.500	12.075.644.834	16.308.247.570
Mantenedos hasta su vencimiento	10.022.629	10.234.548	-0-	99.750	2.224.993.982	2.245.350.909
Disponibilidad restringida	8.054.402	-0-	-0-	-0-	-0-	8.054.402
Inversiones en otros títulos valores	35.169.000	-0-	-0-	-0-	1.167.168.082	1.202.337.082
Cartera de créditos, neto	35.199.200.434	9.752.327.638	2.198.462.104	1.803.835.121	14.101.289.131	62.555.114.428
Intereses y comisiones por cobrar	640.569.260	-0-	-0-	-0-	-0-	640.569.260
	<u>94.046.843.666</u>	<u>13.051.485.015</u>	<u>2.484.753.822</u>	<u>1.585.798.461</u>	<u>30.437.111.098</u>	<u>141.605.992.062</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	136.480.387.741	-0-	-0-	-0-	-0-	136.480.387.741
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.474.182	-0-	-0-	-0-	-0-	2,474,182
Intereses y comisiones por pagar	13.303.440	-0-	-0-	-0-	-0-	13,303,440
	<u>136.496.165.363</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>136.496.165.363</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" y de los "Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017", hasta el vencimiento de los mismos. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de los sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

El encaje requerido por el B.C.V. asciende a Bs. 71.281.824.813 (Bs. 27.051.833.005 al 31 de diciembre de 2016) y el Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-0-	283.107.000
Disponibles para la venta	16.456.918.829	16.308.247.570
Mantenidos hasta su vencimiento	1.759.208.760	2.245.350.909
Disponibilidad restringida	8.935.902	8.054.402
Inversiones en otros títulos valores	<u>1.619.264.362</u>	<u>1.202.337.082</u>
	<u>19.844.327.853</u>	<u>20.047.096.963</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
	(En bolívares)	
Operaciones interbancarias:		
<u>Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país</u>		
Depósitos en el BCV por operaciones de Absorción, valor nominal de Bs. 283.107.000 con rendimiento anual del 6% y 7% con vencimiento en enero y febrero de 2017.	-0-	<u>283.107.000</u>

b. Inversiones disponibles para la venta:

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2017

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia neta no realizada</u>	<u>Pérdida neta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado/ valor en libros</u>
Inversiones disponibles para la venta:				
<u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</u>				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 7.442.500.552, con rendimientos anuales entre 14,50% y 18,00%, vencimientos entre abril 2018 y marzo 2033.	9.241.460.029	189.950.258	-0-	9.431.410.286
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 3.041.092.539, con rendimiento anual entre 10,29% y 15,54% y con vencimiento entre agosto 2017 y julio 2033.	3.787.844.783	33.056.141	-0-	3.820.900.923
BANDES agrícola 2017, certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), con valor nominal Bs. 3.148.024.638, con rendimiento anual del 4% y con vencimiento en septiembre de 2017.	3.148.024.638	-0-	-0-	3.148.024.638
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 8.088.800, con rendimiento entre 6,00% y 12,75%, con vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.	87.390.204	-0-	(45.724.419)	41.665.784
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, con un valor nominal US\$ 1.030.000 con rendimiento anual entre 5,38% y 12,75%, con vencimiento entre noviembre de 2017 y abril de 2037.	8.743.568	-0-	(1.634.430)	7.021.031
Título de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bono emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 638.948, con rendimiento anual de 5,25% vencimiento en marzo 2019.	<u>6.379.942</u>	<u>9.539</u>	<u>-0-</u>	<u>6.389.480</u>
	<u>16.281.381.164</u>	<u>223.015.936</u>	<u>(47.446.958)</u>	<u>16.455.412.144</u>

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia neta no realizada</u>	<u>Pérdida neta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado/ valor en libros</u>
<u>Participación en las Sociedades de Garantías Recíprocas-</u>				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la pequeña y mediana empresa del sector turismo (SOGATUR S.A.), 834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 c/u.	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200
	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia neta no realizada</u>	<u>Pérdida neta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado/ valor en libros</u>
<u>Participación en otras Sociedades de Garantías Recíprocas-</u>				
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI, S.A.), 5.486 acciones, valor nominal Bs. 1 c/u.	5.486	-0-	-0-	5.486
	5.486	-0-	-0-	5.486
	<u>16.281.349.850</u>	<u>223.015.937</u>	<u>(47.446.958)</u>	<u>16.456.918.829</u>

Al 31 de diciembre de 2016

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia neta no realizada</u>	<u>Pérdida neta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado/ valor en libros</u>
Inversiones disponibles para la venta:				
<u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-</u>				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 7.475.247.743, con rendimientos anuales entre 14,50% y 18,00%, vencimientos entre febrero 2017 y marzo 2033.	8.995.348.880	10.953.713	-0-	9.006.302.593
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 3.419.993.983, con rendimiento anual entre 10,56% y 15,69% y con vencimiento entre agosto 2017 y julio 2033.	4.142.374.491	-0-	(46.691.732)	4.095.682.759
BANDES agrícola 2017, certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), con valor nominal Bs. 3.148.024.638, con rendimiento anual del 4% y con vencimiento en septiembre de 2017.	3.148.024.638	-0-	-0-	3.148.024.638
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 8.088.800, con rendimiento entre 6,00% y 12,75%, con vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.	87.390.204	-0-	(41.965.759)	45.424.444
Bono PDVSA 2020, emitido por Petróleos de Venezuela, S.A, con un valor nominal US\$ 585.000 con un rendimiento 8,50% y vencimiento en octubre de 2020.	5.835.375	-0-	(1.532.165)	4.303.210
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 763.348, con rendimiento anual entre 5,25% y 8,625% y vencimiento entre abril 2017 y marzo 2019.	<u>6.991.670</u>	<u>11.811</u>	<u>-0-</u>	<u>7.003.480</u>
	<u>16.385.965.258</u>	<u>10.965.524</u>	<u>(90.189.656)</u>	<u>16.306.741.124</u>

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia neta no realizada</u>	<u>Pérdida neta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado/ valor en libros</u>
<u>Participación en las Sociedades de Garantías Recíprocas-</u>				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la pequeña y mediana empresa del sector turismo (SOGATUR S.A.), 834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 c/u.	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200
	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200
<u>Participación en otras Sociedades de Garantías Recíprocas-</u>				
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI, S.A.), 5.246 acciones, valor nominal Bs. 1 c/u.	5.246	-0-	-0-	5.246
	5.246	-0-	-0-	5.246
	<u>16.387.471.704</u>	<u>10.965.524</u>	<u>(90.189.656)</u>	<u>16.308.247.570</u>

Los certificados de participación BANDES Agrícola 2017 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), fueron adquiridos en octubre de 2016 en atención a la convocatoria emitida a los bancos del país por esta institución financiera estatal para ser destinados al otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional. Dichos títulos valores podrán ser negociados en el mercado secundario de valores y ser objeto de operaciones de inyección de liquidez y asistencia crediticia. Adicionalmente, los montos invertidos podrán ser deducidos del encaje legal que debe depositarse en el BCV y, excepcionalmente, computan "0" para el Índice de Adecuación Patrimonial Total y se excluyen del Activo Total para el Índice de Adecuación Patrimonial Contable (véase las Notas 4 y 11).

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridos para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2017, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 38.660.857.820 (Bs. 47.321.718.266 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 1.153.115.738 en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 619.506.027, para diciembre de 2016) y pérdidas por Bs. 763.346.060 (Bs. 392.661.441, para diciembre de 2016) en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 13).

El movimiento de la ganancia (pérdida) no realizada por inversiones disponibles para la venta se presenta a continuación:

	<u>Semestre terminado el 30 de junio de 2017</u>	<u>Semestre terminado el 31 de diciembre de 2016</u>
Saldo inicial:	(79.224.133)	(149.050.519)
Cambios en el valor razonable	230.544.004	(26.607.473)
Venta de títulos valores	<u>24.249.108</u>	<u>96.433.859</u>
Saldo final	<u>175.568.979</u>	<u>(79.224.133)</u>

c. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Las "Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado/valor en libros (En bolívares)</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
Al 30 de junio de 2017:			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
<u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación.-</u>			
<u>Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional.-</u>			
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 13.167.537, con rendimiento anual de 9,875%, vencimientos en octubre 2017.	13.167.537	10.081.307	9.969.000
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	<u>99.750</u>	<u>99.750</u>	<u>57.761</u>
	13.267.287	10.181.057	10.026.761

Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación.-

Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal Bs. 1.738.982.878, con rendimiento anual del 4,66% y 6,05%, con vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.	1.738.982.878	1.738.982.878	721.826.206
Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1.007.000, con rendimiento de 12,75% y vencimiento en febrero 2022.	<u>10.044.825</u>	<u>10.044.825</u>	<u>5.604.560</u>
	<u>1.749.027.703</u>	<u>1.749.027.703</u>	<u>727.430.766</u>
	<u>1.762.294.990</u>	<u>1.759.208.760</u>	<u>737.457.527</u>

Al 31 de diciembre de 2016:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación.-

Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional.-

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado/valor en libros (En bolívares)</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 13.167.537, con rendimiento anual de 9,875%, vencimientos en octubre 2017.	13.167.537	10.234.547	10.644.000
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 1.000.000, con rendimiento anual de 6,25% y vencimiento en abril de 2017.	10.841.800	10.022.629	10.000.000
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	<u>99.750</u>	<u>99.750</u>	<u>57.631</u>
	24.109.087	20.356.926	20.701.631

Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación.-

Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal Bs. 1.738.982.878, con rendimiento anual del 6,05% y vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.	1.738.982.878	1.738.982.878	695.295.220
Valores Bolivarianos para la Vivienda - Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal Bs. 475.966.280, con rendimiento anual del 4,66% y 6,48% y vencimiento entre junio 2020 y octubre 2027.	475.966.280	475.966.280	240.680.682
Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1.007.000, con rendimiento de 12,75% y vencimiento en febrero 2022.	<u>10.044.825</u>	<u>10.044.825</u>	<u>5.944.025</u>
	<u>2.224.993.983</u>	<u>2.224.993.983</u>	<u>941.919.927</u>
	<u>2.249.103.070</u>	<u>2.245.350.909</u>	<u>962.621.558</u>

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en la Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para los años 2013, 2015 y 2016, por Bs. 1.738.982.878, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	<u>30-06-17</u>		<u>31-12-16</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
Menor a cinco años	10.081.307	9.969.000	20.257.176	20.644.000
Entre uno y cinco años	10.144.575	5.662.321	228.345.040	127.257.886
Entre cinco y diez años	1.738.982.878	721.826.206	1.860.853.445	761.936.104
Más de diez años	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>135.895.248</u>	<u>52.783.568</u>
	<u>1.759.208.760</u>	<u>737.457.527</u>	<u>2.245.350.909</u>	<u>962.621.558</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco registró ingresos y gastos por amortización de descuentos y primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 1.696 (Bs. 4.952, para diciembre de 2016) y Bs. 13.143.153 (Bs. 220.242, para diciembre de 2016), respectivamente, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos".

d. Inversiones de disponibilidad restringida:

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" mantenidos por el Banco se detallan a continuación:

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
		(En bolívares)

Inversiones de disponibilidad restringida:

Fideicomisos en instituciones

financieras del país-

Banco Nacional de Crédito, C.A.
Banco Universal, para la creación del Fondo Social para Contingencias

	<u>8.935.902</u>	<u>8.054.402</u>
--	------------------	------------------

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco incrementó el referido Fondo en Bs. 881.500, compuesto por aportes en efectivo de Bs. 400.715 (Bs. 550.055 para diciembre de 2016) e intereses capitalizados por Bs. 480.785 (Bs. 331.445 para diciembre de 2016).

e. Inversiones en otros títulos valores:

Las Inversiones en otros títulos valores mantenidas por el Banco se detallan a continuación:

<u>30-06-17</u>		<u>31-12-16</u>	
Costo/valor	Valor	Costo/valor	Valor
<u>en libros</u>	<u>razonable</u>	<u>en libros</u>	<u>razonable</u>

Inversiones en otros títulos valores:

Otras obligaciones:

Valores Bolivarianos para la

Vivienda - Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 1.619.264.362, (Bs. 1.143.298.082, al 31 de diciembre de 2016) rendimientos anuales entre 4,66% y 6,48%, vencimientos entre junio 2020 y febrero de 2028.

1.619.264.362	710.653.302	1.143.298.082	473.343.271
---------------	-------------	---------------	-------------

Certificado de Participación

Desmaterializados - Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A, valor nominal Bs. 35.169.000, con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en junio de 2017.

-0-	-0-	35.169.000	32.274.591
-----	-----	------------	------------

Valores Hipotecarios Especiales -

Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 23.870.000, al 31 de diciembre de 2016, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021.

-0-	-0-	<u>23.870.000</u>	<u>10.029.051</u>
<u>1.619.264.362</u>	<u>710.653.302</u>	<u>1.202.337.082</u>	<u>515.646.913</u>

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridos obligatoriamente bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional.

En fecha 18 de julio 2017, el Banco recibió pagos de capital de los valores hipotecarios especiales por Bs. 35.169.000, de acuerdo al cronograma establecido en el prospecto de la inversión.

f. Concentración de operaciones:

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	<u>30-06-17</u>		<u>31-12-16</u>	
	Bs.	%	Bs.	%
<u>Acciones y obligaciones emitidos o avalados por la Nación o entidades controladas por el Estado venezolano:</u>				
Valores de la República Bolivariana de Venezuela	13.310.547.531	67,07	13.174.770.202	65,72
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	3.358.247.240	16,92	3.393.416.240	16,93
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela	3.148.024.638	15,86	3.148.024.638	15,70
Banco Central de Venezuela	-0-	0	283.107.000	1,41
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-0-	0	23.870.000	0,12
Petróleos de Venezuela, S.A	17.065.856	0,09	14.348.035	0,07
Sociedades de Garantías Recíprocas	<u>1.506.686</u>	<u>0,01</u>	<u>1.506.446</u>	<u>0,01</u>
	<u>19.835.391.951</u>	<u>99,95</u>	<u>20.039.042.562</u>	<u>99,96</u>

Títulos valores emitidos por

instituciones financieras

privadas:

Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país

	<u>8.935.902</u>	<u>0,04</u>	<u>8.054.402</u>	<u>0,04</u>
	<u>19.844.327.853</u>	<u>100</u>	<u>20.047.096.963</u>	<u>100</u>

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el 33% del portafolio de inversión corresponde a colocaciones en entidades gubernamentales, exigidas o sugeridas por el Gobierno Nacional para financiar programas sociales.

g. Custodia de títulos valores:

Al 30 de junio 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los títulos valores emitidos o avalados por la República o empresas del Estado mantenidos por el Banco están bajo los siguientes custodios:

Al 30 de junio de 2017:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Custodio</u>
	(En bolívares)	
<u>Inversiones disponibles para la venta:</u>		
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	16.400.335.848	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	48.686.815	Caja Venezolana de Valores
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	6.389.480	Banco Central de Venezuela
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-	5.486	SOGATUR, S.A
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-	<u>1.501.200</u>	SOGAMPI
	<u>16.456.918.829</u>	

Inversiones mantenidas hasta

el vencimiento:

Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	1.749.064.185	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	<u>10.144.575</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>1.759.208.760</u>	

Inversiones de disponibilidad restringida:

Depósitos a la vista restringidos-

Fideicomiso de inversión - Fondo Social	<u>8.935.902</u>	Banco Nacional de Crédito,
	<u>8.935.902</u>	Banco Universal

Inversiones en otros títulos valores:

Certificados de participación desmaterializados

emitidos por:

Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	<u>1.619.264.362</u>	Banco Central de Venezuela
	<u>1.619.264.362</u>	

Cartera de terceros

Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	210.514.894	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	154.051.541	Caja Venezolana de Valores
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	224.438	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	<u>27.339.460</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>392.130.333</u>	

Al 31 de diciembre de 2016:

	<u>Valor en libros</u> (En bolívares)	<u>Custodio</u>
Colocación en B.C.V. y operaciones interbancarias:		
Inversiones disponibles para la venta:		
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	16.250.009.990	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	49.727.654	Caja Venezolana de Valores
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	7.003.480	Banco Central de Venezuela
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-	1.501.200	SOGATUR, S.A
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-	5.246	SOGAMPI
	<u>16.308.247.570</u>	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:		
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	2.235.206.334	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	10.144.575	Caja Venezolana de Valores
	<u>2.245.350.909</u>	
Inversiones de disponibilidad restringida:		
Depósitos a la vista restringidos-		
Fideicomiso de inversión - Fondo Social	8.054.402	Banco Nacional de Crédito,
	<u>8.054.402</u>	Banco Universal
Inversiones en otros títulos valores:		
Certificados de participación desmaterializados emitidos por:		
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	35.169.000	Banco Central de Venezuela
Valores hipotecarios especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAIVH)	1.167.168.082	Banco Central de Venezuela
	<u>1.202.337.082</u>	
Cartera de terceros		
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	376.797.123	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	64.618.181	Caja Venezolana de Valores
	<u>441.415.304</u>	

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	<u>30-06-17</u> (En bolívares)	<u>31-12-16</u> (En bolívares)
Comercio, mayor y detal, restaurantes y hoteles	43.126.959.187	20.614.820.473
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados	34.129.314.212	15.088.346.634
Agricultura y pesca	22.835.159.564	7.240.756.269
Electricidad, gas y agua	822.857.321	4.779.909.744
Industrias manufactureras	43.665.394.438	4.593.729.033
Construcción	8.125.383.701	4.457.369.466
Servicios comunales, sociales y personales	363.923.824	4.226.861.265
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.680.656.721	2.762.888.341
Explotación de minas e hidrocarburos	2.166.765.189	200.000.000
	163.916.414.158	63.964.681.225
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.479.152.785)</u>	<u>(1.409.566.797)</u>
	<u>160.437.261.373</u>	<u>62.555.114.428</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	<u>30-06-17</u> (En bolívares)	<u>31-12-16</u> (En bolívares)
Créditos a plazo fijo	68.742.270.472	28.092.563.666
Créditos por cuotas	31.825.125.481	11.864.534.874
Tarjetas de crédito	29.563.839.081	10.692.296.569
Créditos agrícolas	17.125.685.728	4.870.926.141
Crédito manufacturera	10.748.838.459	4.350.648.026
Microcréditos	2.785.145.038	1.795.869.040
Créditos turismo	1.048.045.972	691.813.099
Créditos Hipotecarios	943.149.436	629.296.823
Créditos al consumo	865.394.044	852.348.808
Créditos entregados a directores y empleados	179.498.477	121.578.986
Descuentos de documentos mercantiles	85.400.000	-0-
Cartas de crédito	2.474.182	2.474.182
Créditos en cuenta corriente	1.547.788	331.011
	163.916.414.158	63.964.681.225
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.479.152.785)</u>	<u>(1.409.566.797)</u>
	<u>160.437.261.373</u>	<u>62.555.114.428</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de garantía se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2017:	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurado</u>	<u>Vencidos</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)			
Fianzas y avales	149.145.321.310	147.072	112.830.328	149.258.298.711
Hipotecaria	13.000.719.002	509.158	4.541.458	13.005.769.619
Prendaria	1.351.058.814	-0-	-0-	1.351.058.814
Títulos Valores	301.287.014	-0-	-0-	301.287.014
Total	<u>163.798.386.139</u>	<u>656.230</u>	<u>117.371.786</u>	163.916.414.158
Provisión para cartera de créditos				<u>(3.479.152.785)</u>
				<u>160.437.261.373</u>
Al 31 de diciembre de 2016				
	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurado</u>	<u>Vencidos</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)			
Fianzas y avales	57.654.212.246	6.880.584	71.090.790	57.732.183.620
Hipotecaria	4.911.458.914	1.800.962	-0-	4.913.259.876
Prendaria	1.310.627.400	-0-	5.516	1.310.632.916
Títulos Valores	8.604.813	-0-	-0-	8.604.813
Total	<u>63.884.903.373</u>	<u>8.681.546</u>	<u>71.096.306</u>	63.964.681.225
Provisión para cartera de créditos				<u>(1.409.566.797)</u>
				<u>62.555.114.428</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

	<u>30-06-17</u> (En bolívares)	<u>31-12-16</u> (En bolívares)
Vigentes		
Hasta 30 días	21.945.113.498	10.649.678.386
Entre 31 y 60 días	22.910.645.339	12.229.075.338
Entre 61 y 90 días	28.821.217.004	6.773.578.641
Entre 91 y 180 días	28.096.015.272	5.685.392.336
Entre 181 y 360 días	16.761.988.213	9.778.942.441
Mayores a 360 días	45.263.406.815	18.768.236.231
Reestructurados	656.230	7.531.546
Vencidos	117.371.787	72.246.306
Total	163.916.414.158	63.964.681.225
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.479.152.785)</u>	<u>(1.409.566.797)</u>
	<u>160.437.261.373</u>	<u>62.555.114.428</u>

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información detallada relativa a la cartera de crédito mínima que se presentan en los rubros de "Cartera de crédito" e "Inversiones en títulos valores" que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

30-06-2017							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	% Mantenido	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %
Agrícola	17.125.685.728	-0-	26,77	22	103	260	13
Manufacturero	10.748.838.459	-0-	16,80	8	133	337	18,00 y 16,20
Microfinanciero	2.785.145.038	-0-	4,35	3	864	1269	24
Hipotecario	374.430.000	-0-	0,59	20	37	42	De 4,66 a 10,66
Turístico	<u>1.048.045.972</u>	<u>1.501.200</u>	2,55	2,50	6	13	10,27 y 7,27
	<u>32.082.145.197</u>	<u>1.501.200</u>					

31-12-2016							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	% Mantenido	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %
Agrícola	4.870.926.141	-0-	37,43	26	151	408	13,00
Manufacturero	4.350.648.026	-0-	23,55	10	152	352	18,00 y 16,20
Microfinanciero	1.795.869.040	-0-	5,91	3	879	1173	24,00
Hipotecario	305.820.000	-0-	1,66	20	230	460	De 4,66 a 10,66
Turístico	<u>691.813.099</u>	<u>1.501.200</u>	5,32	5,25	6	13	11,62 y 8,62
	<u>12.338.553.129</u>	<u>1.501.200</u>					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza anualmente, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

La cartera de crédito al sector turismo antes referida, incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a ese sector (véase Nota 5b).

El Banco mantiene créditos otorgados para el sector hipotecario que no son computables para el cumplimiento de la cartera de crédito hipotecaria.

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-17	31-12-16
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	1.409.566.797	693.641.731
Más:		
Aumento de provisión- Con cargo a resultados	2.069.585.988	754.687.500
Menos:		
Disminución de provisión- Castigos	-0-	(38.762.434)
Saldos, al final del semestre	<u>3.479.152.785</u>	<u>1.409.566.797</u>

Al 30 de junio de 2017, la provisión para la cartera de créditos, incluye provisiones genéricas por Bs. 1.672.536.828 (Bs. 658.363.583, al 31 de diciembre de 2016), y las provisiones anticíclicas por Bs. 1.229.375.766 (Bs. 479.736.077, al 31 de diciembre de 2016).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2017, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 33.628.351 (Bs. 1.489.748 al 31 de diciembre de 2016), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

El Banco constituyó provisiones asociadas a la cartera de créditos con cargo a los resultados de los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, por Bs. 2.069.585.988 y Bs. 754.687.500, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2017, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden aproximadamente a Bs. 1.744.190 (Bs. 5.892.751 para el 31 de diciembre de 2016). Por otra parte, el Banco cobró aproximadamente Bs. 1.331.666 (Bs. 9.647.120 para el 31 de diciembre de 2016), correspondientes a intereses registrados en cuentas de orden en semestres anteriores, relacionados con créditos comerciales clasificados como vencidos y en litigio, los cuales se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 136.813.317 (Bs. 75.007.939, para el 31 de diciembre de 2016).

Los intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 738.293.683 (Bs. 293.529.303, al 31 de diciembre de 2016), los cuales se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-17	31-12-16	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Edificaciones	1.077.882.672	1.043.368.211	40
Instalaciones	615.490	615.490	40
Revaluación de Edificaciones e Instalaciones	8.153.286.268	-0-	31
Mobiliario	182.655.929	173.496.028	4
Equipos de computación	1.573.161.802	1.118.749.040	4
Otros equipos	1.713.378.899	353.089.946	4
Equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip	119.274	119.274	6
Equipo de transporte	<u>38.036.318</u>	<u>38.036.318</u>	4
	<u>12.739.136.652</u>	<u>2.727.474.307</u>	
Depreciación acumulada	<u>(695.848.258)</u>	<u>(413.440.879)</u>	
	12.043.453.974	2.314.033.428	
Otros bienes	-0-	165.580	
Obras en ejecución	-0-	501.525	
	<u>12.043.453.974</u>	<u>2.314.700.533</u>	

De acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN establecidas en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante el cual se dictan las "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias", y autorización del organismo recibida mediante Oficio N° SIB-GGIBPV-GIBPV1-08455 de fecha 04 de mayo de 2017, el Banco adoptó el método de costo revaluado para ocho oficinas ubicadas en el Piso 6 de Torre La Noria, a partir del 31 de mayo de 2017, y utilizó el valor razonable determinado con base en avalúos practicados por un perito independiente a esa fecha el cual asciende a Bs. 9.000.000. Atendiendo a normas de la SUDEBAN, el saldo revaluado no puede exceder el 100% del patrimonio primario del Banco y debe depreciarse por el tiempo de vida útil restante determinada por el perito, hasta por un plazo máximo al permitido para el activo correspondiente en la normativa contable de la SUDEBAN.

En consecuencia, la cuenta de "Edificaciones e Instalaciones" fue aumentada por una revaluación selectiva que asciende a Bs. 8.153.286.268, monto máximo autorizado por la SUDEBAN, con efecto en el correspondiente "Superávit por revaluación" que se presenta en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" en la sección del "Patrimonio". Dicha revaluación se deprecia con base en una vida útil de 40 años, ajustada a la vida útil remanente de 31 años calculada, ambas inferiores a la determinada por el perito evaluador. Al 30 de junio de 2017, los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" se distinguen como sigue:

	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros
	(Expresado en bolívares)		
Costo	1.078.498.162	(71.695.797)	1.006.802.365
Revaluación (Nota 11)	<u>8.153.286.268</u>	<u>(43.834.872)</u>	<u>8.109.451.396</u>
	<u>9.231.784.430</u>	<u>(115.530.669)</u>	<u>9.116.253.761</u>

El Banco adquirió nuevos activos, principalmente equipos de computación, otros equipos de oficina y transportes por Bs. 1.921.501.721 (Bs. 704.141.009, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016). Al 30 de junio de 2017, el Banco capitalizó mejoras a la agencia principal por Bs. 34.514.461.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 283.437.946 (Bs. 145.229.296, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores	5.844.414.066	453.209.496
Otras cuentas por cobrar	4.473.119.046	1.260.477.049
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 828.402.244 y Bs. 701.157.053, respectivamente)	2.571.938.191	2.110.732.593
Gastos de publicidad y mercadeo	1.598.056.230	92.259.087
Existencia de papelería y efectos varios	345.559.760	450.825.580
Contratos de alquiler	154.237.734	205.134.311
Impuestos pagados por anticipado	145.551.697	769.721.709
Cuentas por cobrar varias	126.683.668	174.157.738
Depósitos en garantía (incluyen US\$ 450.000)	31.174.402	34.650.424
Partidas por aplicar	12.527.322	6.570.164
Suscripciones pagadas por adelantado	3.135.319	254.366
Erogaciones recuperables	562.929	-0-
Primas de seguro	155.692	5.211.164
Cuentas por cobrar clientes	44.690	-0-
Otros	<u>7.890.112</u>	<u>28.876.900</u>
	15.315.050.858	5.592.080.581
Provisión para otros activos	<u>(11.109.483)</u>	<u>(4.774.933)</u>
	<u>15.303.941.375</u>	<u>5.587.305.648</u>

La cuenta de "Gastos Diferidos" está conformada principalmente, por los siguientes saldos, netos de amortización acumulada:

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
	(Expresado en bolívares)	
Software	1.420.452.842	1.563.658.210
Licencias compradas	1.032.002.765	379.688.729
Mejoras a locales tomados en alquiler	56.770.056	115.838.413
Otros gastos diferidos	54.929.728	51.341.640
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	<u>7.782.800</u>	<u>205.601</u>
	<u>2.571.938.191</u>	<u>2.110.732.593</u>

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por anticipos para la adquisición del piso 4 de la Torre La Noria por Bs. 5.000.000.000 y para la adquisición de uniformes para el personal por Bs. 237.676.666. Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de "Anticipos a proveedores" está conformada principalmente, por anticipos para la campaña de publicidad para el año 2017 por Bs. 400.000.000 y la adecuación del nuevo data center por Bs. 33.678.407.

Las "Otras cuentas por cobrar", están conformadas, principalmente, por cuentas por cobrar al Consorcio Credicard, originada por "Liquidaciones de Tarjetas de Crédito" por Bs. 3.731.434.924 (Bs. 795.226.430 al 31 de diciembre de 2016), pago a "Tarjetahabiente" por Bs. 383.524.855 (Bs. 140.131.967 al 31 de diciembre de 2016) y por operaciones realizadas bajo el convenio cambiario N° 36 por Bs. 290.171.755 (Bs. 128.250.916, al 31 de diciembre de 2016). Con relación a esto último, la SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-11180 del 01 de junio de 2017, rechaza el argumento del Banco en cuanto a la no existencia de normativa y de procedimiento para la entrega y venta de divisas, e instruye dar cumplimiento a la entrega de los porcentajes que corresponde a los prestadores de servicios turísticos y al Banco Central de Venezuela. Asimismo, instruye a revertir los asientos contables que fueron originados en semestres anteriores por concepto de las divisas recibidas en consumos efectuados con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera a través de los puntos de venta (POS) pertenecientes al Banco. Como consecuencia de esto, un aumento de la cuenta "Otras cuentas por cobrar" por Bs. 259.144.709, que incluye el reverso de Bs. 71.944.269 que forma parte de la cuenta "Ajustes del patrimonio", hasta la entrega y venta de las correspondientes divisas (véase Nota 11.c). En comunicación de fecha 28 de junio de 2017, el Banco reitera su posición de la no existencia de normas cambiarias necesarias para crear y determinar la obligación de la venta de divisas por parte del BCV, para los años 2014 y hasta abril 2016; en consecuencia, no consideró realizar el reverso citado. A la fecha de este informe, el Banco se encuentra en espera de respuesta por parte de SUDEBAN.

Los Gastos de publicidad y mercadeo, corresponde, principalmente, al contrato de publicidad para el 2017 por Bs. 1.476.899.093. Al 31 de diciembre de 2016 corresponde, principalmente, al plan estratégico de marketing por Bs. 156.979.165; este rubro incluye Bs. 170.711 (Bs. 206.022, al 30 de junio de 2016) por concepto de adquisición de la marca comercial, la cual será amortizada a razón de 10 años según instrucciones de SUDEBAN, reiteradas en varios oficios, el último identificado como SBIF-DSB-II-GGI-G17-01620 de fecha 10 de febrero de 2009.

Las "Existencias de papelería y efectos varios" están conformadas, principalmente, por existencias de papelerías varias por Bs. 247.839.499 (Bs. 291.147.171, al 31 de diciembre de 2016) y tarjetas de débito y crédito con Chip por Bs. 72.680.759 (Bs. 150.979.742, al 31 de diciembre de 2016).

Los "Contrato de alquiler" están conformados, principalmente, por alquileres anticipados para las agencias de las Mercedes y el Centro Comercial CCCT por Bs. 28.000.000 y Bs. 35.985.600 (Bs. 49.000.000 y Bs. 43.982.400 al 31 de diciembre de 2016, respectivamente) y alquiler de la agencia Catia la mar por Bs. 29.944.444 (Bs. 37.131.111 al 31 de diciembre de 2016)

Los "Impuestos pagados por anticipado" están conformados, principalmente, por el pago de la primera porción de la declaración estimada por Bs. 73.957.884 y pagos de patente por Bs. 71.593.813. Al 31 de diciembre de 2016 están principalmente conformados por la compra de créditos fiscales por Bs. 740.723.612 y la declaración estimada para el impuesto sobre la renta por Bs. 54.502.818.

Las "Cuentas por cobrar varias" corresponden, principalmente, a anticipos por mantenimientos y asesorías en sistema por Bs. 73.092.596 (Bs. 158.249.741, al 31 de diciembre de 2016) y asesoría técnica por Bs. 38.399.200.

Los "Depósitos en garantía" incluyen, principalmente, depósito en garantía en el Consorcio Credicard, C.A correspondiente a la participación del Banco en un colateral solicitado por la franquicia MasterCard, Inc, para garantizar las operaciones de débito Maestro en Venezuela y depósitos en garantía en moneda extranjera por US\$ 300.000 y US\$ 100.000 correspondiente a fondos depositados en instituciones financieras del exterior, destinados a garantizar a Visa, Inc. y MasterCard, Inc. las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas VISA y MasterCard en las tarjetas de crédito y las operaciones de débito Maestro, adicionalmente garantías por US\$ 50.000, cuyo objetivo es garantizar las operaciones de enrutamiento y depósitos dados en garantía por los arrendamientos de las agencias de Porlamar, 4 de Mayo, La Urbina y CCCT por Bs. 13.533.575.

Los "Otros" están conformados, principalmente, por los contratos de mantenimientos de licencias por Bs. 7.890.112 (Bs. 28.280.497, al 31 de diciembre de 2016) con vigencia de un año.

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	30-06-17		31-12-16	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,10%	-0-	0,10%	-0-
Depósitos y certificados a la vista	0,25% - 0,50%	-0-	0,25% - 0,50%	-0-
Otras obligaciones a la vista	0,25% - 16,00%	-0-	0,25% - 16,00%	-0-
Depósitos de ahorro:				
Con montos hasta Bs. 20.000	16,00%	-0-	16,00%	-0-
Con montos superiores Bs. 20.001	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	-0-	14,50%	-0-
Captaciones restringidas	0,10%-16,00%	-0-	0,10%-16,00%	-0-

El 78% de las captaciones del público provienen de empresas privadas del país, 18% pertenece a personas naturales y un 3% de entes descentralizados, alcaldías y gobernaciones así como otros organismos estatales. El 1% restante está constituido por otras obligaciones a la vista.

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por cheques de gerencia vendidos por Bs. 12.158.326.962 (Bs. 3.330.037.613, al 31 de diciembre de 2016) y giros y transferencias por pagar por Bs. 1.430.964.289 (Bs. 956.157.197 para el 31 de diciembre de 2016). Por otra parte, las "Obligaciones por fideicomiso" mantienen Bs. 287.364.548 (Bs. 229.668.938, al 31 de diciembre de 2016) correspondientes a obligaciones por fideicomisos de administración y de prestaciones sociales que mantiene el Banco como fideicomitente (véase Nota 12.a)

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los saldos de las captaciones clasificadas como "Convenio Cambiario N° 20" por US\$ 1.587.873 equivalentes a Bs. 15.839.038 y US\$ 1.315.855 equivalentes a Bs. 13.125.649, respectivamente, provienen de operaciones autorizadas de clientes bajo los sistemas alternativos de divisas (SICAD II, SIMADI y DICOM), los cuales están cubiertos en su totalidad con activos en moneda extranjera en "Bancos y corresponsales del exterior", que se incluyen en el rubro de "Disponibilidades", de acuerdo con las regulaciones cambiarias a esas fechas (véase Nota 1)

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3e.

NOTA 10.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
	(En bolívares)	
Otras cuentas por pagar varias (incluyen US\$ 2.933.903 y US\$ 946.875, respectivamente).	7.543.500.048	3.500.628.712
Provisiones para impuestos	1.700.000.000	545.747.224
Ingresos diferidos	1.248.598.958	427.256.475
Acumulación para indemnizaciones laborales	1.100.125.599	432.461.042
Impuesto sobre la renta retenido	646.152.560	285.697.306
Otras provisiones varias	385.818.765	81.591.628
Provisiones para otras contingencias	371.293.820	298.990.396
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	246.520.485	34.277.553
Utilidades por pagar a empleados	227.307.495	38.239.917
Otros impuestos por pagar	153.790.984	12.162.186
Cheques de gerencia	139.963.946	82.417.965
Impuesto al valor agregado retenido	102.877.043	97.257.588
Prevención Integral con la Legitimación de Capitales	85.140.248	40.202.521
Impuesto a las transacciones financieras	82.228.738	30.008.296
Bono vacacional por pagar	81.991.488	22.628.940
Provisión Ley del Deporte	67.549.068	30.058.053
Ley de timbres fiscales	42.397.655	9.589.702
Proveedores	29.926.900	13.666.650
Partidas por aplicar	4.705.421	11.641.750
Provisiones para créditos contingentes	<u>1.363.319</u>	<u>1.363.319</u>
	<u>14.261.252.540</u>	<u>5.995.887.223</u>

La cuenta "Otras cuentas por pagar varias", está compuesta, principalmente por:

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar adquirentes pos	6.169.276.900	2.794.346.192
Cuentas por pagar Conexus	644.723.823	418.103.452
Otras cuentas por pagar	544.885.439	191.236.972
Cuentas por pagar LOCTI	127.087.646	79.237.776
Cuentas por pagar por operaciones en moneda extranjera	29.265.685	9.445.076
Provisiones por gastos estimados de proveedores	26.227.573	2.170.059
Cajeros automáticos	2.032.982	5.655.813
Cuentas por pagar Valeven	-0-	433.372
	<u>7.543.500.048</u>	<u>3.500.628.712</u>

Las "Cuentas por pagar adquirentes pos", está conformada por cuentas por pagar a comercios afiliados por operaciones realizadas en puntos de ventas.

Las "Otras cuentas por pagar", están conformadas, principalmente, por cuentas por pagar a aliados comerciales Bs 80.569.599 (Bs. 27.093.335, al 31 de diciembre de 2016), cuentas por pagar al B.C.V. por transacciones de alto valor Bs. 60.846.485 (Bs. 25.618.042, al 31 de diciembre de 2016) y honorarios profesionales por Bs. 57.688.283 (Bs. 6.757.825, al 31 de diciembre de 2016).

La cuenta "Provisiones para impuestos", corresponde principalmente a la provisión estimada de impuesto sobre la renta por Bs. 1.700.000.000 (Bs. 545.747.224, para diciembre de 2016).

Los "Ingresos diferidos", corresponden a ingresos cobrados por anticipado de la cartera de crédito.

El "Impuesto sobre la renta retenido" y el "Impuesto al valor agregado", corresponden principalmente, a las retenciones aplicadas a personas jurídicas, prestadoras de servicios al Banco.

Las "Otras provisiones varias" están conformadas, principalmente, por gastos al personal como uniformes, capacitación, eventos y actividades recreativas y deportivas.

Las "Provisiones para otras contingencias" incluye provisiones destinadas para cubrir cualquier exposición o riesgos de pérdidas relacionadas con diversos actos administrativos abiertos y sancionados por la SUDEBAN, y estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras.

Los "Otros impuestos por pagar" están representados principalmente por obligaciones contractuales e impuestos retenidos con el personal.

NOTA 11.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social asciende a Bs. 176.300.000, representado por 176.300.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

b. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs 9.276.696.705 (Bs. 1.123.410.437, al 31 de diciembre de 2016) incluye:

- El saldo del superávit por revaluación de Bs. 8.153.286.268 resultante de reconocer los bienes de uso seleccionados por el Método de Revaluación, determinado con base en el avalúo practicado por perito independiente, con base en instrucciones de SUDEBAN contenidas en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante el cual se dictan las "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y autorizado por el ente regulador mediante Oficio N° SIB-GGIBPV-GIBPV1-08455 del 04 de mayo de 2017, neto de depreciación acumulada por Bs. 43.834.872. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco reconoció gastos de depreciación de la revaluación de bienes por Bs. 43.834.872, los cuales se registran como "Gastos generales y de administración" en el estado de resultados adjunto
- La ganancia en cambio no realizada generada por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar estadounidenses ocurridas en 2010, 2013 y 2016, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en las Resoluciones N° 074-16 del 07 de abril de 2016 y N° 018-13 del 27 de febrero de 2013 por Bs. 100.183.486. Dicha ganancia en cambio no realizada solo podrá ser utilizada, previa autorización de la SUDEBAN, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional que se hayan generado hasta dicha fecha por la valoración y negociaciones de los títulos de deuda pública y demás activos expresados en moneda extranjera y (ii) aumentos de capital social. Cualquier monto excedentario no requerido para estos fines podrá ser llevado a resultados, previa autorización de la SUDEBAN.
- La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera por Bs. 1.095.171.220. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 116-16 del 06 de julio de 2016, dicha ganancia solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional en cuentas patrimoniales, (ii) cubrir saldos deficitarios de provisiones o pérdidas (iii) aumentos de capital social, (iv) compensar gastos pagados en bolívares a proveedores por insumos necesarios para la operación y (v) cubrir el gasto de impuesto sobre la renta generado por venta de activos en moneda extranjera. Cualquier monto excedentario no requerido para estos fines podrá ser llevado a resultados, previa autorización de la SUDEBAN.
- Las pérdidas por Bs. 71.944.269 generadas por el tipo de cambio aplicable a los consumos efectuados en establecimientos comerciales con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera. La SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-11180 del 01 de junio de 2017, instruye el reverso de la pérdida reconocida en patrimonio en ejercicios anteriores, con débito a la cuenta "Otras cuentas a cobrar". A este respecto, el Banco en comunicación de fecha 28 de junio de 2017, reitera su posición de la no existencia de normas cambiarias necesarias para crear y determinar la obligación de la venta de divisas por parte del BCV, para los años 2014 y hasta abril 2016; en consecuencia, no consideró realizar el reverso citado (véase Nota 8).

c. Reservas de capital-

c.1- Reserva legal:

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social.

c.2- Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco realizó el aporte, por Bs. 881.500, el cual incluye intereses por Bs. 400.715 (Bs. 550.055 para diciembre de 2016) y capitalizaciones por Bs. 480.785 (Bs. 331.445 para diciembre de 2016) de conformidad con la normativa vigente. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el saldo del Fondo Social para contingencias asciende a Bs. 8.935.902 y Bs. 8.054.402, respectivamente (véase Nota 5d).

d. Resultados acumulados-

d.1- Restricción de utilidades:

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta solo podrán ser utilizados con la previa autorización de la SUDEBAN.

Al 30 de junio de 2017, el Banco traspasó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs. 3.360.026.991 (Bs. 1.302.124.335, para diciembre de 2016), monto equivalente al 50% del resultado líquido obtenido de restarle al resultado neto del semestre y el apartado del 1% de LOD.

e. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30-06-17		31-12-16	
	Índice mantenido	Índice requerido	índice mantenido	Índice requerido
Capital de riesgo – Global	14,38%	12%	12,65%	12%
Patrimonio / activos totales	12,97%	9%	11,29%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1 (c) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., y BANDES Agrícola 2017, (d) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de junio.

NOTA 12.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	30-06-17		31-12-16	
	(En bolívares)			
Cuentas contingentes deudoras:				
Garantías otorgadas	135.927.000		136.331.920	
Líneas de crédito de utilización automática	26.541.312.850		8.513.377.855	
Cartas de crédito emitidas no negociadas	<u>3.611.333</u>		<u>5.947.975</u>	
	26.680.851.183		8.655.657.750	
Activos de los fideicomisos	<u>491.305.012</u>		<u>379.857.537</u>	
Otras cuentas de orden deudoras:				
Custodias recibidas	392.130.333		441.415.304	
Cobranzas	79.502.514		79.502.514	
Garantías recibidas	266.894.514.982		113.977.596.606	
Líneas de crédito otorgadas pendientes	28.330.741.927		11.717.891.869	
Líneas de crédito obtenidas no utilizadas	349.125.000		349.125.000	
Otras cuentas de registro	<u>165.600.785</u>		<u>189.006.857</u>	
	<u>296.211.615.541</u>		<u>126.754.538.150</u>	
	<u>323.383.771.736</u>		<u>135.790.053.437</u>	

Los títulos valores que mantiene el Banco en la cuenta de "Custodias recibidas" se encuentran custodiados por la Caja Venezolana de Valores y el Banco Central de Venezuela y se registran a su valor nominal.

Al 30 de junio de 2017, las "Cuentas de contingencia deudoras" están conformadas principalmente, por el incremento en las líneas de tarjetas de crédito.

El 02 de enero de 2015, en Gaceta Oficial N° 40.572, a través de Resolución emanada por la SUDEBAN, se autorizó al Banco para actuar como fiduciario y mandatario, en tal sentido a continuación se describen los principales activos del fideicomiso:

a. Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	30-06-17		31-12-16	
	(En bolívares)			
ACTIVO:				
Disponibilidades	287.364.548		142.533.413	
Inversiones en títulos valores	203.347.004		236.672.812	
Intereses y comisiones por cobrar	593.460		651.278	
Cuentas por cobrar	-0-		34	
	<u>491.305.012</u>		<u>379.857.537</u>	
PASIVO Y PATRIMONIO:				
Pasivo	12.169.072		5.343.295	
Patrimonio de los fideicomisos	464.977.501		366.447.311	
Resultados acumulados	<u>14.158.439</u>		<u>8.066.930</u>	
	<u>479.135.940</u>		<u>374.514.241</u>	
	<u>491.305.012</u>		<u>379.857.537</u>	

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2017:

Tipos de Fideicomisos	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Entes		
			Administraciones Descentralizadas		Total
			Municipales y del Distrito Capital	Públicas y Otros Organismos con Régimen Especial	
(En bolívares)					
Prestaciones sociales	-0-	26.942.879	-0-	-0-	26.942.879
Administración	-0-	1.000.000	437.034.622	-0-	438.034.622
Garantía	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Inversión	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>-0-</u>	<u>27.942.879</u>	<u>437.034.622</u>	<u>-0-</u>	<u>464.977.501</u>
Porcentaje de participación	<u>0%</u>	<u>6%</u>	<u>94%</u>	<u>0%</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2016:

Tipos de Fideicomisos	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Entes		
			Administraciones Descentralizadas		Total
			Municipales y del Distrito Capital	Públicas y Otros Organismos con Régimen Especial	
(En bolívares)					
Prestaciones sociales	-0-	10.896.377	-0-	-0-	10.896.377
Administración	-0-	1.000.000	354.550.934	-0-	355.550.934
Garantía	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Inversión	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>-0-</u>	<u>11.896.377</u>	<u>354.550.934</u>	<u>-0-</u>	<u>366.447.311</u>
Porcentaje de participación	<u>0%</u>	<u>3,25%</u>	<u>96,75%</u>	<u>0%</u>	<u>100%</u>

De acuerdo con el Artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la totalidad de los fondos fideicometidos no excede la referida relación patrimonial.

a.1- Disponibilidades

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por depósitos en la institución por Bs. 287.364.548 (Bs. 142.533.413 para junio de 2016).

a.2- Inversiones en títulos valores de los fideicomisos

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las inversiones en títulos valores se encuentran valuadas y presentadas al costo de adquisición ajustadas por la amortización de las primas o de los descuentos, en cuanto sea aplicable.

Los saldos en "Inversiones en títulos valores", están representados por lo siguiente:

	30-06-17		31-12-16	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable (En bolívares)	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación-				
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con un costo de adquisición de Bs. 21.000.000, con valor nominal de Bs. 20.000.000 rendimiento nominal anual del 14,50%, con vencimiento en febrero de 2032.	20.923.648	27.034.000	20.954.915	24.707.153
Depósitos a la Vista				
Bancrecer, S.A. Banco				
Microfinanciero, valor nominal de Bs. 67.950.245, rendimiento anual entre el 7% y 7,5% y vencimiento en julio de 2017 (Bs. 142.945.086, rendimiento anual entre el 8,5% y 9% y vencimiento en enero 2017).	67.950.245	67.950.245 ¹	142.945.086	142.945.086 ¹
Bancamiga, C.A Banco				
Microfinanciero valor nominal de Bs. 64.473.111 rendimiento anual entre 6% y 14,5% y vencimiento en julio de 2017 (Bs. 22.461.700 rendimiento anual del 7% y vencimiento en enero de 2017).	64.473.111	64.473.111 ¹	-0-	-0-
Banco Occidental de Descuento				
Banco Universal, valor nominal de Bs. 50.000.000 rendimiento anual del 6% y vencimiento en julio de 2017 (Bs. 22.461.700 rendimiento anual del 7% y vencimiento en enero de 2017).	50.000.000	50.000.000 ¹	22.461.700	22.461.700 ¹
Banco Sofitasa, valor nominal de Bs. 50.311.111, rendimiento anual del 8% y vencimiento en enero 2017				
	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>50.311.111</u>	<u>50.311.111¹</u>
	<u>203.347.004</u>	<u>209.457.356</u>	<u>236.672.812</u>	<u>240.425.050</u>

¹ "El valor razonable corresponde su valor nominal."

Los títulos de deuda pública mantenidos por el fideicomiso se encuentran custodiados por el Banco Central de Venezuela y se registran a su valor amortizado.

NOTA 13.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por lo siguiente:

	30-06-17	31-12-16
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	5.511.306.064	2.696.518.230
Ganancia en inversiones en títulos valores	1.153.117.434	619.510.979
Ingresos por diferencia en cambio	<u>1.154.560</u>	<u>3.565.753</u>
	<u>6.665.578.058</u>	<u>3.319.594.962</u>
Otros gastos operativos		
Pérdida en inversiones en títulos valores	776.489.213	392.881.683
Comisiones por servicios	32.823.272	17.332.374
Pérdida por diferencia en cambio	<u>129.736</u>	<u>98.096.487</u>
	<u>809.442.221</u>	<u>508.310.544</u>

Las "Comisiones por servicios" están representadas principalmente por operaciones de comisiones por tarjetas de crédito por Bs. 3.285.294.510 (Bs. 1.361.706.509, para diciembre de 2016), otras comisiones no financieras por Bs. 2.221.162.773 (Bs. 1.332.066.508, para diciembre de 2016) y comisiones por fideicomisos por Bs. 2.371.709 (Bs. Bs. 1.403.245 para diciembre de 2016). Las ganancias netas por la venta de títulos valores disponibles para la venta y por la amortización de descuento del costo de títulos valores mantenidos al vencimiento, explicados en la Nota 5 alcanza Bs. 376.628.221 (Bs. 226.629.296, para diciembre de 2016).

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, por el tipo de cambio aplicable a los consumos efectuados en establecimientos comerciales con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera por operaciones en divisas en su condición de operador cambiario a la fecha de cierre.

NOTA 14.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	30-06-17		31-12-16	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
ACTIVOS:				
Disponibilidades	161.754.833.997	161.754.833.997	58.363.211.411	58.363.211.411
Inversiones en títulos valores	19.844.327.853	17.913.965.559	20.047.096.963	18.077.677.443
Cartera de créditos	160.437.261.373	163.339.173.965	62.555.114.428	63.693.214.088
Intereses y comisiones por cobrar	<u>1.288.396.275</u>	<u>1.288.396.275</u>	<u>640.569.260</u>	<u>640.569.260</u>
	<u>343.324.819.498</u>	<u>344.296.369.667</u>	<u>141.605.992.062</u>	<u>140.774.672.202</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	334.236.285.887	334.236.285.887	136.480.387.741	136.480.387.741
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.474.182	2.474.182	2.474.182	2.474.182
Intereses y comisiones por pagar	<u>27.642.436</u>	<u>27.642.436</u>	<u>13.303.440</u>	<u>13.303.440</u>
	<u>334.266.402.505</u>	<u>334.266.402.505</u>	<u>136.496.165.363</u>	<u>136.496.165.363</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes				
deudoras	<u>-26.680.851.183</u>	<u>-26.680.851.183</u>	<u>-8.655.657.750</u>	<u>-8.655.657.750</u>

NOTA 15.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación para los contribuyentes no calificados como especiales, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y reconoce el gasto de impuesto semestralmente con base en estimaciones, las cuales ajusta en el segundo semestre para adecuar el gasto determinado sobre una base anual al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 30-06-17	Semestre terminado el 31-12-16
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	2.722.077.691	1.205.182.487
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Ingresos por valores públicos, netos	(858.586.175)	(806.685.271)
Castigo y/o disminuciones de provisiones	(20.048.640)	(47.169.013)
Gastos asociados a ingresos exonerados	-0-	11.588
Apartado de provisiones, neto	1.000.039.229	323.245.947
Tributos no pagados	39.751.572	45.313.669
Otros, neto de reversos	<u>342.880.032</u>	<u>19.778.399</u>
Utilidad fiscal	<u>3.226.113.710</u>	<u>739.677.807</u>
Perdida fiscal trasladable	-0-	-0-
Gasto de impuesto	<u>3.226.113.710</u>	<u>739.677.807</u>

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco mantiene una provisión estimada por Bs. 1.700.000.000 y Bs. 545.747.224, respectivamente, registrada en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12% para las instituciones financieras solo por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 30 de diciembre de 2015, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, en el marco de la Ley Habilitante, El Ejecutivo Nacional promulgó el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (ITF), con vigencia a partir del 1° de febrero de 2016, el cual consiste en un impuesto equivalente al 0,75% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario, deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 140.848.656 y Bs. 49.413.244 respectivamente, que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2016 por Bs. 79.239.419 (Bs. 25.067.750, para el año 2015) y reconoció un gasto por Bs. 127.089.290 que se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación". (Bs. 55.203.134 para el segundo semestre de 2016). Al 30 de junio de 2017, el Banco mantiene provisiones por este concepto por Bs. 127.087.646 (Bs. 79.237.776 para diciembre de 2016) que se presentan como "Otras cuentas por pagar varias". (Véase nota 10).

e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 85.140.248 (Bs. 30.586.373, para diciembre de 2016), los cuales se deducen de los resultados acumulados, previos a la aplicación del superávit restringido, y el pasivo correspondiente de Bs. 85.140.248 (Bs. 40.202.521, al 31 de diciembre de 2016), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 6.000.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs 72.940.162 (Bs. 23.165.789, para diciembre de 2016), los cuales se presentan como "Gastos generales y administrativos" y el pasivo correspondiente de Bs. 67.549.068 (Bs. 30.058.053, al 31 de diciembre de 2016), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

g. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 425.594.239 (Bs. 152.837.427, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016), que se presenta como "Gastos operativos varios".

NOTA 16.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre 2016, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

a. Fiscales-

El Banco ha sido objeto de reparo de carácter tributario, por Bs. 27.077 por diferencia en el pago de la alícuota de Patente de Industria y Comercio para los años 1997-1998, y por la cual Banplus Banco Universal, C.A. emitió una solicitud de solvencia, descargo de intereses moratorios correspondientes al reparo y respuesta al reparo. En la actualidad, el Banco se encuentra en espera de sentencia.

b. Otros-

Cobranza extrajudicial:

El Banco se encuentra gestionando la cobranza contra diversos clientes por un total de Bs. 55.417.430, los cuales incluyen Bs. 11.106.135 que fueron castigados. Para el saldo restante, esto es Bs. 44.311.295, el Banco identifica un porcentaje de recuperación baja en un 59%. Al 30 de junio de 2017, el monto de provisión asignada contra estos deudores alcanza Bs. 22.695.835. En la actualidad, estos casos se encuentran en espera de enviar informe de devolución al Banco.

Demandas interpuestas por el Banco - Cobranza judicial:

El Banco se encuentra gestionando la cobranza judicial contra diversos clientes por un total de Bs. 49.410.042 de los cuales el 76% de los casos la probabilidad de recuperación es baja. Este saldo se encuentra castigado en su totalidad. En la actualidad, estos casos se encuentran en su mayoría en fase de citación.

Demandas por reconversiones:

El Banco ha sido contrademandado (reconversiones) por antiguos clientes alegando daños morales, materiales y perjuicios por Bs. 16.700.000. En la actualidad, algunos casos se encuentran en la fase de promoción y evacuación de pruebas, fases de notificación para continuar el juicio en primera instancia y en otros, se han recibido sentencias favorables al Banco.

En opinión de los asesores legales, las probabilidades de éxito de las mencionadas demandas son remotas; no obstante, el Banco mantiene provisiones adicionales suficientes para cubrir cualquier riesgo de pérdida.

NOTA 17.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2017, basado en nuestro alcance de revisión y manifestaciones de la gerencia, las transacciones más importantes realizadas con partes vinculadas está representada por saldos en el corresponsal del exterior, Banplus International Bank, Inc.

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
	(En bolívares)	
Bancos y corresponsales de exterior-		
Banplus, International Bank, Inc. (incluye US\$ 1.991.982 y US\$ 199.970, para junio 2017 y diciembre 2016, respectivamente)	<u>19.870.025</u>	<u>1.994.700</u>
	<u>19.870.025</u>	<u>1.994.700</u>

NOTA 18.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	<u>30-06-17</u>		<u>31-12-16</u>	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVOS:				
Disponibilidades	3.403.343	33.412.564	2.554.376	28.833.263
Inversiones en títulos valores	6.536.832	65.220.870	7.704.839	76.898.338
Cartera de créditos	248.038	2.474.182	451.770	4.506.401
Intereses y comisiones por cobrar	348.309	3.474.614	358.659	3.578.256
Otros activos	<u>642.065</u>	<u>6.404.600</u>	<u>639.651</u>	<u>6.380.523</u>
	<u>11.178.587</u>	<u>110.986.830</u>	<u>11.709.295</u>	<u>120.196.781</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	1.587.873	15.839.037	1.550.105	15.462.293
Otras obligaciones por intermediación financiera	248.038	2.474.182	248.038	2.474.182
Acumulaciones y otros pasivos	<u>2.933.903</u>	<u>29.265.687</u>	<u>946.875</u>	<u>9.445.077</u>
	<u>4.769.814</u>	<u>47.578.906</u>	<u>2.745.018</u>	<u>27.381.552</u>
Posición neta en moneda extranjera en libros	<u>6.408.772</u>	<u>63.407.924</u>	<u>8.964.277</u>	<u>92.815.229</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	362.038	3.611.333	596.288	5.947.976
Otras cuentas de orden deudoras, neto	<u>48.082.031</u>	<u>463.802.601</u>	<u>47.589.004</u>	<u>477.059.670</u>
	<u>48.444.069</u>	<u>467.413.934</u>	<u>48.185.292</u>	<u>483.007.646</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) mediante resoluciones especiales. Dicho Instituto estableció que la posición en moneda extranjera no debe exceder del 30% del patrimonio, excluyendo los siguientes títulos valores: a) Petrobonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., b) Bonos Soberanos 2031, 2026, 2024 y 2019, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y c) Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. A continuación se presenta una conciliación entre la posición neta en moneda extranjera mostrada en los balances generales y la posición neta en moneda extranjera a efectos de cálculo de los límites legales establecidos por el B.C.V.

	<u>30-06-17</u>	<u>31-12-16</u>
	(En US\$)	
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	6.408.772	8.964.277
Menos:		
Títulos de Interés de Capital Cubierto	(648.266)	(1.728.054)
Bonos Soberanos 2031, 2026, 2024, 2019,	<u>(4.393.395)</u>	<u>(2.622.013)</u>
Posición en moneda extranjera legal, neta	<u>1.367.111</u>	<u>4.614.210</u>
Posición en moneda extranjera legal, neta, en Bs.	13.101.146	49.380.109
Posición máxima permitida en moneda extranjera en Bs.	<u>4.605.836.842</u>	<u>1.361.489.658</u>

NOTA 19.- EVENTO SUBSECUENTE:

En Gaceta Oficial N° 41.192 del 13 de julio de 2017, fue publicado el Decreto N° 2.987, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite la décimo primera prórroga de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado mediante el Decreto N° 2.849, de fecha 13 de mayo de 2017 (véase Nota 1.b.3)